



Facultad de Humanidades

Escuela de Ciencias Sociales

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

**Organización, conformación y legalización del comité Pro-Ayuda de la
Fundación Artesa en el municipio de Nebaj, Quiche, con enfoque humano y
sostenible**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Sheily Anayanci Molina Hernández

Nebaj, julio 2020

**Organización, conformación y legalización del comité Pro-Ayuda de la
Fundación Artesa en el municipio de Nebaj, Quiche, con enfoque humano y
sostenible**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Sheily Anayanci Molina Hernández

Lcdo. MSs. Elmer Herman Barrios Soto (asesor)

Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz (revisor)

Nebaj, julio 2020

Autoridades Universidad Panamericana

Rector M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Vicerrectora Académica Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrector Administrativo M.A. César Augusto Custodio Cobar

Secretario General EMBA Adolfo Noguera


Autoridades Facultad de Humanidades

Decano M.A. Elizabeth Herrera de Tan

Vicedecano MSc. Ana Muñoz de Vásquez

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala, junio de 2020.

*En virtud de que el informe final de la Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Organización, conformación y legalización del comité Pro-Ayuda de la Fundación Artesa en el municipio de Nebaj, Quiche, con enfoque humano y sostenible”** Presentado por el (la) estudiante: **Sheily Anayanci Molina Hernández,** previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*


Lic. Elmer Herman Barrios Soto
Asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala, mayo de 2020.

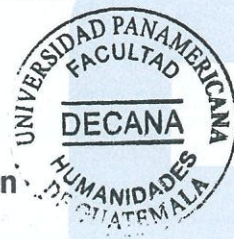
*En virtud de que el informe final de Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Organización, conformación y legalización del comité Pro-Ayuda de la Fundación Artesa en el municipio de Nebaj, Quiche, con enfoque humano y sostenible”** Presentado por el estudiante: **Sheily Anayanci Molina Hernández**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*

*Lcda. ~~Junny Elizabeth~~ Mejía Valdéz
Revisora*

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES. Guatemala, junio 2020. -----

En virtud de que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Organización, conformación y legalización del comité Pro-Ayuda de la Fundación Artesa en el municipio de Nebaj, Quiche, con enfoque humano y sostenible”** presentado por: **Sheily Anayanci Molina Hernández**, previo a optar el grado académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se da por aprobado el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, **para que el (la) estudiante proceda a los trámites de acto de graduación.**


M.A. Elizabeth Herrera de Tan
Decana
Facultad de Humanidades



Nota: *Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.*

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
1. Marco de referencia	1
1.1. Antecedentes de la organización	1
1.2. Descripción de la organización	1
1.3. Ubicación de la organización	1
1.4. Contexto en el que está ubicada la organización	2
1.5. Organización	2
1.6. Visión	4
1.7. Misión	4
1.8. Valores y principios	4
1.9. Programas establecidos	5
2. Marco teórico	7
2.1. Definición de proyección social	7
2.1.1. Importancia de la proyección social	7
2.1.2. Ventajas de la proyección social	7
2.2. Definición de las entidades no lucrativas.	8
2.2.1. Características de las entidades no lucrativas	9
2.3.1. Definición de Asociación	10
2.3.2. Definición de Fundación	11
2.3.3. Definición de Comité	12
2.4. Marco jurídico aplicable a una organización no gubernamental	12
2.4.1. Constitución política de la República de Guatemala	12
2.4.2. Código civil y sus reformas	12
2.4.3. Código Municipal decreto 12-2002	13
2.4.4. Ley de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo	14
2.5. Constitución de una entidad no lucrativa (comités civiles).	15

2.6. Obligaciones de comités civiles	16
2.6.1. Legales	16
2.6.1. Fiscales	16
3. Diagnóstico institucional	18
3.1. Justificación	18
3.2. Alcances	18
3.3. Metodología	19
3.4. Identificación de la situación de la institución o área de intervención	19
3.6 Análisis del problema priorizado	24
4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada	27
4.1. Identificación de la propuesta o proyecto	27
4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto	27
4.1.3. Ubicación geográfica	27
4.1.4. Duración estimada	27
4.1.5. Presupuesto estimado	27
4.2. Introducción de la propuesta o proyecto	28
4.3. Justificación de la propuesta o proyecto	28
4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto	29
4.4.1. Objetivo general	29
4.4.2. Objetivos específicos	29
4.6. Descripción de la población beneficiaria	31
4.7. Descripción de las actividades a desarrollar	31
4.8. Riesgos y sostenibilidad	33
4.9. Presupuesto detallado	35
Conclusiones	36
Recomendaciones	37
Referencias	38
Anexos	40

Lista de Tablas

Tabla 1 Descripción del FODA de la organización Lu´Corp S.A.	20
Tabla 2 Jerarquizacion de los problemas	22
Tabla 3 Descripción de las actividades	31
Tabla 4 Presupuesto de la propuesta o proyecto	35

Lista de figuras

Figura 1 Organigrama general de la Corporación	3
Figura 2 Árbol de problemas	25
Figura 3 Árbol de objetivos	26

Resumen

La práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, es un ejercicio profesional en donde la estudiante de Trabajo Social, realiza una serie de actividades, aplicando el conocimiento y habilidades que ha adquirido en la etapa de formación, a través del proceso de investigación, para identificar las necesidades que existen en la institución, con el fin de intervenir, construir y ejecutar propuestas que de manera oportuna prevalezcan con enfoque sostenible.

Para la inserción a la institución, fue importante la utilización de una ficha de identificación, descubriendo un panorama general del que hacer de la institución, posteriormente como una herramienta fue utilizada la planificación trimestral para un orden lógico de las actividades, de la misma manera se lleva a cabo un plan semanal con el objetivo de ser supervisados por el asesor.

La práctica profesional realizada por la estudiante de la carrera de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible fue realizada en Lu Corp S.A, en el municipio de Nebaj, Quiché, en el área de desarrollo social, en un tiempo total de doscientas horas en el tiempo de tres meses, donde se tuvo la intervención de los accionistas y encargados de sala de ventas.

El tiempo de intervención se dividió en tres fases, en el primer tiempo se conoció la organización realizando el marco de referencia, el segundo se realizó el diagnostico institucional con la colaboración activa de los involucrados para identificar problemas que afectan a la corporación interna y externamente, el tercero se diseñó y ejecuto un proyecto de solución con carácter sostenible que contribuya al mejoramiento de la corporación donde se trabajó.

La diversidad de actividades durante el tiempo presencial dentro de la institución fue propicias para el desarrollo de la propuesta de organización conformación y legalización del comité Pro-Ayuda a niños especiales y adultos mayores Fundartela, elaborando funciones específicas y competencias que le corresponde a los integrantes del comité para el óptimo funcionamiento.

Introducción

El marco de referencia se encuentra la descripción general de Lu Corp S.A del municipio de Nebaj, Quiché, se encuentran datos propios de la corporación con base a información recabada por la estudiante, con la colaboración y aportes de los accionistas, la practicante profesional de desarrollo II elaboro el organigrama de la corporación, puesto que no se contaba con un organigrama funcional, el mismo fue avalado por los accionistas.

El marco teórico permitió fundamentar el proyecto realizado, en este apartado se citaron autores que dan a conocer la importancia del problema de investigación, así también la estudiante realizo aportes personales acorde a su participación dentro de la corporación donde intervino.

El diagnóstico Institucional permitió conocer la realidad actual y situación de la organización Lu Corp S.A. se identificaron una serie de problemas, que permitieron poder detectar con participación activa de los accionistas quienes son los encargados de velar por mejoras internas y externas, dentro de los problemas se ratificó la inexistencia de un área de proyección social.

Se perfiló el proyecto denominado Organización, conformación y legalización del comité Pro-Ayuda de la Fundación Artesa en el municipio de Nebaj, Quiche, con enfoque humano y sostenible para la ejecución del proyecto fue necesaria la intervención de la municipalidad.

El alcalde municipal y su corporación complementaron el proceso con la legalización, para un mejor desenvolvimiento se capacitó a los integrantes del comité para la correcta funcionalidad y sostenibilidad de la propuesta desarrollada dentro de la organización.

1. Marco de referencia

1.1. Antecedentes de la organización

Somos una empresa que se fundó en el año de 1,998, pioneros de los mejores sabores de pasteles en el municipio de Nebaj, inicio sus funciones con dos colaboradores, en la actualidad ha creado más de 50 plazas de trabajo, logrando mantener una estabilidad aceptable para seguir creando más oportunidades de empleo. Así mismo por el trabajo realizado se le ha otorgado un reconocimiento a nivel departamental y nacional.

1.2. Descripción de la organización

Lu` Corp. S.A es una entidad privada, la cual cuenta con personería jurídica que nombra como representante legal a Pedro David López Quiroa, el enfoque de la corporación es la producción de pan dulce y pasteles, además cuenta con cuatro accionistas encargados del capital financiero.

En cuanto a distribución de productos dentro del triángulo Ixil se cubre los municipios de Nebaj, Chajul, Cotzal y sus alrededores, teniendo también alcance y oficinas dentro del municipio de Cobán. En la actualidad la corporación tiene un espacio de infraestructura del que hacer institucional y provee ayuda social a personas necesitadas tales como personas de la tercera edad y personas de escasos recursos.

1.3. Ubicación de la organización

Lu` Corp. S.A. está ubicado dentro del Municipio de Nebaj específicamente en la microregión 1 llamada Xevac, de la cual es perteneciente al cantón Xolacul.

1.4. Contexto en el que está ubicada la organización

- Contexto Social

Lu Corp S.A esta ubicado dentro del municipio de Nebaj, específicamente en la microregión 1 llamada Xevac, de la cual es perteneciente al cantón Xolacul, la cual tiene una población de cuatro mil doscientos seis personas en un total de setenta y dos familias. La mayoría de la población habla el idioma Ixil en un aproximado del 75% del total de la población, el resto constituyen los hablantes del idioma español con un 25%. Así mismo la corporación ha tenido incidencia en proyección social, realizando donativos y obras de beneficencia.

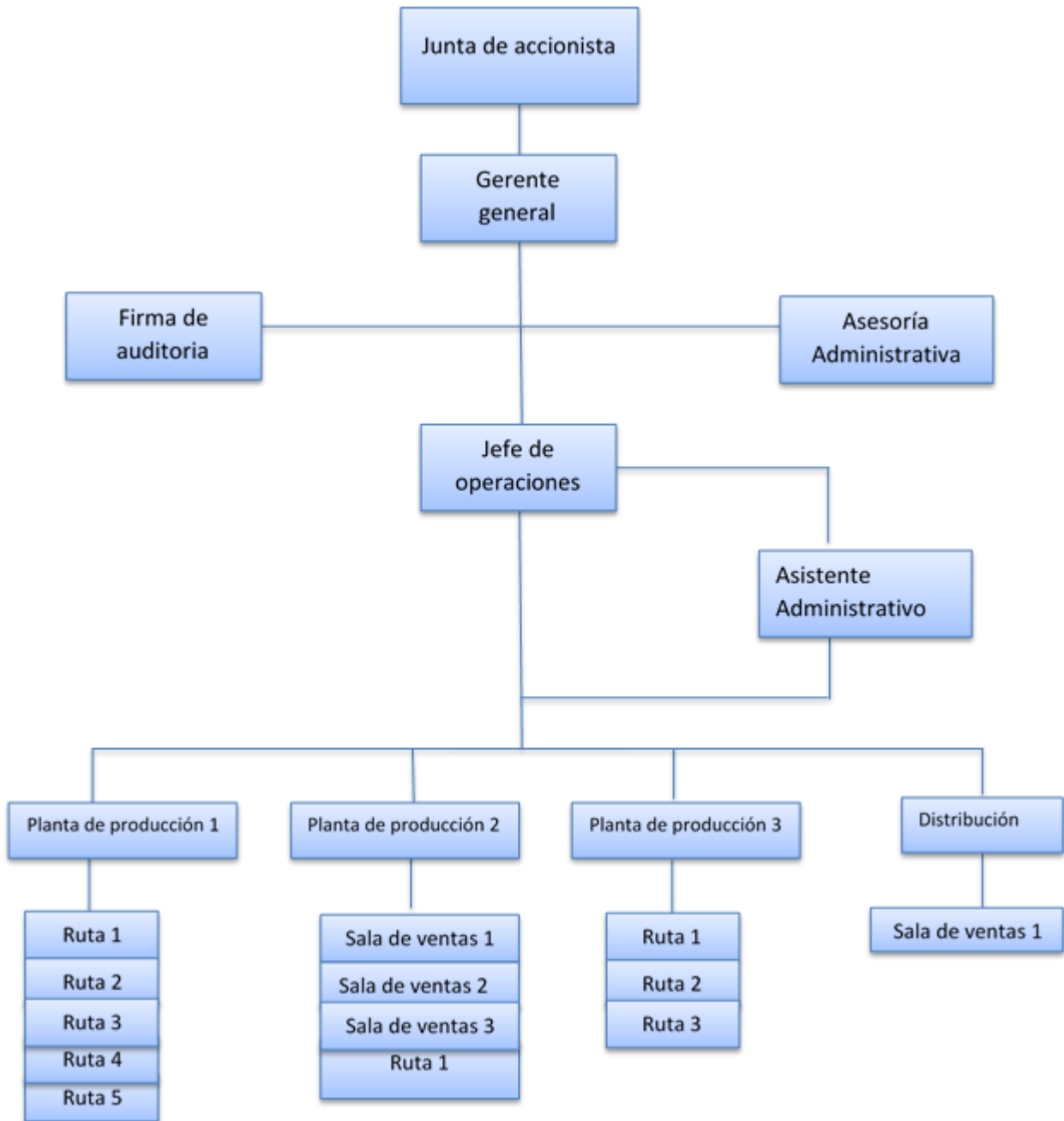
- Contexto Político

Lu Corps S.A. posee una capacidad de organización del personal, accionistas, sala de ventas y producción para dar respuesta antes las demandas y/o necesidades de la población, para proporcionar un servicio y producto de calidad.

1.5. Organización

La forma organizativa de Lu Corps S.A. se encuentra de la siguiente manera en cómo se detalla en la imagen siguiente:

figura 1
Organigrama general de la corporación



Fuente: Lu Corp. S.A (2019)

1.6. Visión

Ser una empresa líder a nivel local, regional y nacional en la producción y elaboración de unos de los productos más importantes de la canasta básica, logrando la implementación y mejorando nuestros procesos, además del desarrollo profesional de nuestros colaboradores.

1.7. Misión

Somos una empresa que busca satisfacer la demanda de nuestros clientes, a través de productos de calidad en el territorio nacional y centroamericano. Innovando y modernizando la elaboración de nuestros procesos y productos, con eficiencia, precio y calidad.

1.8. Valores y principios

- Responsabilidad: se practica al tomar conciencia de lo que se está haciendo dentro como fuera de las instalaciones, respetando en si la autoridad, a los compañeros de trabajo y hacia los clientes
- Honestidad: Al actuar correctamente haciendo sus deberes de la mejor manera, tratando de mejorar, así mismo respetando las reglas que se establezcan dentro de la corporación
- Integridad: Se cuida que las acciones que tomen reflejen moral
- Puntualidad: se refleja a la hora de hacer entregas, los clientes quedan satisfechos al entregarle su producto tal cual se ofreció
- Calidad: Los productos elaborados se deben verificar antes de entregar, porque nos gusta trabajar con excelencia

- Colaboración: todos trabajan en equipo, apoyándose en diferentes áreas de trabajo que se tienen asignadas

1.9. Programas establecidos

- Programa de Desarrollo Social: es un área donde se programan una serie de acciones con la finalidad de aportar a la mejoría del municipio, apoyando a los más vulnerables
- Área de firma de auditoría: Revisar y verificar las cuentas, estados financieros y documentos contables dentro de la empresa, como tal es el encargado de llevar la contabilidad externa.
- Área de ayuda administrativa. Encargado de reunir todo tipo de documento solicitado por el contador de la empresa, atender llamadas, hacer pedidos de productos faltantes tanto en sala de ventas como en planta de producción y encargado de llevar al día pagos de impuestos.
- Área de asesoramiento administrativo. Dar acompañamiento en la planeación y dirección de los negocios, esto con el fin de fortalecer técnicas, generando estrategias para el mejoramiento de procesos de la empresa.
- Departamento de ventas. Atención al cliente.
- Área de producción. La creación de los productos que se necesitan dentro del departamento de ventas, atender pedidos, control de materia prima.
- Área de distribución encargados de la distribución y ventas de los productos y dar seguimiento a las diferentes rutas, garantizando la cobertura total.

- Área de empaque, embalaje y exportación. Se encuentra el personal encargado de empaquetar de una manera adecuada el producto para evitar la descomposición del mismo, exportar la cantidad indicada para cada una de las rutas.

2. Marco teórico

2.1. Definición de proyección social

Según López, C. (2009) es la acción o efecto de lanzar o impulsar aquello que es perteneciente que le favorece, que le incumbe a la sociedad (...) debería entenderse como aquel aporte para beneficiar al campo social.

2.1.1. Importancia de la proyección social

De acuerdo con Rodríguez, C. (2014) menciona que la importancia de la proyección social es que: busca un objetivo, acercarse en beneficio a la comunidad encaminando a suplir las necesidades de un entorno social que varía dependiendo del objetivo específico y su impacto.

En concordancia con los dos autores que nos definen la proyección social como un proceso que perfila un bien común para sus beneficiarios generando acciones que logren la mejoría de aspectos en el entorno donde se encuentren los beneficiarios, con el proyecto ejecutado se pretende tomar responsabilidad social y apoyar al municipio y sus comunidades vecinas.

2.1.2. Ventajas de la proyección social

Rodríguez (2014) menciona:

Las ventajas que proporciona la proyección social las cuales se dan a conocer a continuación: Contribuir al desarrollo y progreso sostenible de las comunidades, empresas, elementos y entidades estatales y privadas, fortalecer los vínculos como agentes sociales, empresariales, comunitarios del orden público y privado, responder institucionalmente las necesidades del entorno.

2.2. Definición de las entidades no lucrativas

Las organizaciones de desarrollo son conocidas en Guatemala como Entidades no Lucrativas (ENL), Entidades Privadas no lucrativas (EPNL), Organizaciones no Gubernamentales (ONG), Organizaciones Privadas Voluntarias (OPV) y Organizaciones de Desarrollo No Lucrativas.

Según Ministerio de Gobernación & Dirección de Registro de Persona Jurídicas (2003) menciona que las entidades no lucrativas son:

Organizaciones No Gubernamentales u ONG's, las constituidas con intereses culturales, educativos, deportivos, con servicio social, de asistencia, beneficencia, promoción y desarrollo económico y social, sin fines de lucro. Tendrán patrimonio propio proveniente de recursos nacionales o internacionales, y personalidad jurídica propia, distinta de la de sus asociados, al momento de ser inscritas como tales en el Registro Civil Municipal correspondiente. Su organización y funcionamiento se rige por sus estatutos.

En otra connotación desde el punto de vista del Código Civil Decreto Ley Numero 106 en su Artículo 15 establece que son personas jurídicas: El Estado, las municipalidades, las iglesias de todos los cultos, la Universidad de San Carlos y las demás instituciones de Derecho Público creadas o reconocidas por la ley. (...) Las fundaciones y demás entidades de interés público creadas o reconocidas por la ley; (...) Las asociaciones sin finalidades lucrativas. Que se proponen promover, ejercer y proteger sus intereses sindicales, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales o de cualquier otro orden, cuya constitución fuere debidamente aprobada por la autoridad respectiva. Los patronatos y los comités para obras de recreo, utilidad o beneficio social creados o autorizados por la autoridad correspondiente, se consideran también como asociaciones.

2.2.1. Características de las entidades no lucrativas

Rodríguez (2009) menciona que las características principales que definen y distinguen a las entidades con propósitos no lucrativos son:

Constituyen organismos autónomos de desarrollo, con personería jurídica y estructura orgánica, personal y recursos provenientes de financiación externa, sin ánimo de lucro, su área de acción es el desarrollo rural y se caracterizan por su enfoque alternativo,

Su habilidad para desarrollar servicios con bajos costos, dar respuestas flexibles e innovadoras, trabajar con recursos humanos voluntarios y depender de financiamiento exterior, promueven el mejoramiento de las condiciones de la población rural, especialmente pobre, colaboración con el gobierno en la formulación de políticas, recolección de datos, diseño y ejecución de proyectos de desarrollo rural participativo.

El fortalecimiento de la capacidad de liderazgo de las organizaciones locales de la población rural y capacitación de sus miembros para actividades específicas de desarrollo y proponen, promueven, ejercen y protegen sus intereses sindicalistas, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales o de algún otro orden, cuya constitución fue debidamente aprobada por la autoridad respectiva.

2.3. Clasificación de las organizaciones no gubernamentales

Según el Ministerio de Gobernación & Dirección de Registro de Persona Jurídicas (2003) establece: “Las organizaciones no gubernamentales podrán estar constituidas como asociaciones civiles, fundaciones u ONG propiamente dichas”.

Por lo expuesto con anterioridad previo a la entrada en vigencia del Decreto 02-2003, se establecía que una ONG es una Organización sin fines de lucro. En Guatemala adquieren su reconocimiento a través de las siguientes organizaciones.

Asociación Civil

Fundación (Bran, 2009, pág. 15)

Comités (Código Municipal decreto 12-2002, 2002, pág. 5)

A continuación, se presenta una definición general de lo que es una asociación y una fundación.

2.3.1. Definición de asociación

De acuerdo con Gardey, J. P. (2014) establece que una asociación: es el conjunto de los asociados para un mismo fin. Este conjunto puede formar una persona jurídica (...) por lo general, el concepto de asociación se utiliza para mencionar a una entidad sin ánimo de lucro y gestionada de manera democrática por sus socios, con el propósito de desarrollar actividades comerciales destinando el beneficio a la obra social.

Se puede decir entonces que; son agrupaciones de personas constituida para realizar una actividad colectiva de una forma estable, organizadas democráticamente, sin ánimo de lucro e independientes. Una asociación tiene estructuras, procedimientos y recursos apropiados para llevar

a cabo los objetivos y fines seleccionados, sus órganos directivos y los asociados actúan voluntariamente.

Cazanga (2012) menciona la clasificación de asociaciones:

Las asociaciones se clasifican de acuerdo a los objetivos y fines de cada una de ellas, entre estas se encuentran: asociaciones juveniles, asociaciones deportivas, asociaciones de padres/madres de alumnos, asociaciones cristianas, asociaciones de estudiantes, asociaciones universitarias, etc.

De igual manera, se puede distinguir entre asociaciones, federaciones o coordinadoras y confederaciones, que serían las entidades formadas por las agrupaciones de varias asociaciones o varias federaciones.

2.3.2. Definición de fundación

De acuerdo a Merino (2009) define que fundación: persona jurídica constituida de acuerdo con las disposiciones de las leyes respectivas, destinada según la voluntad expresa de sus fundadores, al cumplimiento de funciones benéficas, científicas, artísticas, etc. (...) En el derecho, una fundación es una persona jurídica sin ánimo de lucro. Se trata de una organización que continúa la labor de aquel que la fundó y cumple con su voluntad solidaria. (...) La finalidad será ayudar a personas y grupos de bajos ingresos, a pasar de su estado actual a estratos superiores, en los que ellos dirijan su propio proceso de desarrollo orientado a mejorar sus condiciones de vida.

La diferencia principal entre una ONG y una asociación o una fundación radica básicamente en el campo de aplicación, es decir que la actividad de las asociaciones y fundaciones es más específica.

2.3.3. Definición de comité

De acuerdo desde Cazanga, A. (2012) establece que: el concepto puede utilizarse como sinónimo de comisión: un grupo de individuos que trabajan en conjunto para resolver alguna problemática o llevar a cabo un proyecto. Aunque las características del comité varían de acuerdo al tipo de entidad, puede decirse que se trata de un grupo de trabajo que cuenta con ciertas facultades. Algunos comités funcionan de manera permanente y otros son convocados en ocasiones especiales.

2.4. Marco Jurídico aplicable a una Organización No Gubernamental

2.4.1. Constitución política de la República de Guatemala

Desde el punto de vista de la Junta Directiva Período Legislativo (2010) establece: “en el artículo 34 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que se reconoce el derecho de la libertad de asociación de personas”.

2.4.2. Código civil y sus reformas

De acuerdo con el Congreso de la República de Guatemala establece en el Código Civil como personas jurídicas a las asociaciones sin finalidad lucrativa, de acuerdo al artículo 15 numeral 3 se indica que:

Las asociaciones sin finalidades lucrativas que se proponen promover, ejercer y proteger sus intereses sindicales, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales

o de cualquier otro orden, cuya constitución fuere debidamente aprobada por la autoridad respectiva, se consideran también como asociaciones.

En otra connotación en el párrafo del artículo 31 establece que “las fundaciones y asociaciones de interés público están sometidas a vigilancia del Estado, las cuales podrán ser intervenidas por el Ejecutivo cuando el interés o el orden público lo requieran”.

Cabe hacer mención que en la legislación guatemalteca no existe definición expresa y normada del concepto de organizaciones sin fines de lucro, existiendo únicamente la figura asociaciones sin finalidades lucrativas, en el código civil vigente (decreto ley número 106, Art. 15, numeral 3ro.). En dicho cuerpo legal no hay clasificación de las personas jurídicas y no hay definición o explicación alguna acerca de lo que deba entenderse jurídicamente como asociación sin finalidades lucrativas.

De igual manera aparece en las demás leyes que citan al código civil, salvo la constitución política, que, en vez de referirse a asociaciones sin fines de lucro, menciona organizaciones no lucrativas del sector privado, pero también sin definición alguna.

2.4.3. Código municipal decreto 12-2002

Desde el punto de vista del Código Municipal decreto 12-2002 regula la organización de vecino en las formas y tradiciones específicas de sus poblaciones, Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades. (Artículo 18)

Y en lo anterior se incluye las diferentes denominaciones de comités comunitarias surgidas con anterioridad y posteriores a la referida ley. Autorización para la organización de vecinos.

Las asociaciones de vecinos (incluyendo comités) a las que se refieren el artículo anterior, se constituirán mediante escritura pública cuyo testimonio será presentado al registrador civil, para los efectos del otorgamiento de la personalidad jurídica, la que será efecto de su inscripción en el libro correspondiente del registro civil, en un tiempo no mayor de treinta (30) días calendario.

Los requisitos que debe cumplir la escritura pública, sin perjuicio de lo que establece el artículo veintinueve (29) del Código de Notariado, serán: nombre, sede y la duración de la asociación, establecer claramente sus fines, objetivos, el ámbito de su acción, forma de su organización, la identificación fehaciente de las personas que la integran, y designación de quien o quienes ejercerán su representación legal.

2.4.4. Ley de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo.

De acuerdo con el Ministerio de Gobernación & Dirección de Registro de Persona Jurídicas (2003) Establece en el Artículo 1 que ley tiene por objeto: normar la constitución y funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales. El Estado facilitará su inscripción y registros correspondientes y ejercerá su fiscalización de conformidad con la Constitución Política y demás leyes de la República.

2.5. Constitución de una entidad no lucrativa comités civiles

Cazanga (2012) menciona que:

Es de vital importancia conocer los requisitos necesarios para poder constituir una entidad de carácter no lucrativo. La escritura de constitución por medio de la cual se establece una entidad sin fines lucrativos, debe contener los estatutos, los cuales regulan su funcionamiento, operación y extinción. Dichos estatutos deben contener como mínimo:

Denominación, objeto, naturaleza, domicilio, plazo y fines de la entidad.

De los miembros, requisitos de ingreso, derechos y obligaciones.

De la asamblea general: integración, sesiones, convocatoria, resoluciones, quórum y atribuciones.

De la junta directiva: integración, elección de los miembros, toma de posesión y duración en los cargos, resoluciones y atribuciones.

Del patrimonio y régimen económico: integración, destino y fiscalización.

Del régimen disciplinario: faltas, sanciones, procedimientos y recursos.

De la disolución y liquidación: causas y procedimientos.

Disposiciones finales: interpretación de los estatutos.

En cada registro civil municipal debe haber autorizado un libro especial para la inscripción de las asociaciones constituidas como organizaciones no gubernamentales, en el cual se asentarán la constitución y modificaciones, disolución y liquidación, así como la inscripción de representantes legales.

Adicionalmente, los registradores civiles municipales dentro del plazo de treinta días posteriores a su inscripción deberán enviar al Ministerio de Economía un aviso que contenga:

Fecha de escritura de constitución

Número de instrumento público

Nombre del Notario que facciona la escritura

Denominación, plazo, domicilio, objetivos

Recursos financieros y nombre del representante legal de la ONG

El número de folio y libro de su inscripción, lugar y fecha

2.6. Obligaciones de comités civiles

Desde el punto de vista de Cazanga (2012) menciona que los comités civiles tienen obligaciones desde el ámbito legal y fiscal los cuales se detallan a continuación.

2.6.1. Legales

Elaborar su escritura de constitución.

Elaborar los estatutos que regirá el comité.

Elegir la junta directiva de dicho comité.

Elegir al presidente y representante legal de la junta directiva.

Inscribirse en el registro civil del municipio donde se constituyen.

Inscribirse en la Superintendencia de administración tributaria (SAT) para su registro y control.

Nombrar un perito contador que represente del comité.

2.6.1. Fiscales

Actualizar sus datos en la SAT, mínimo una vez por año

Operar contabilidad completa en forma organizada, así como los registros que sean necesarios, de acuerdo al sistema de partida doble aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados, en

nuestro caso son las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC y Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF (Art. 13 Dto. 02-2003 ley de ONG), esto quiere decir que tiene que habilitar los libros de inventario, diario, mayor o centralizador, balances, asimismo un libro de actas donde se lleve el registro de las reuniones de junta directiva y asamblea.

Presentar estados financieros anuales conforme las Normas Internacionales de Contabilidad. Presentar declaración jurada anual de impuesto sobre la renta informativo de sus operaciones en el periodo fiscal por medios electrónicos.

Extender recibos por los aportes tanto ordinarios como extraordinarios según los fines del comité autorizados por la Superintendencia de administración tributaria (SAT).

Solicitar facturas contables a sus proveedores cuando realicen compras de bienes y servicios.

Autorizar y emitir facturas contables, así como pagar el Impuesto sobre la renta anual cuando efectúe actividades distintas a su naturaleza, es decir cuando efectúe actividades con lucro entre sus operaciones

3. Diagnóstico institucional

3.1. Justificación

La realización del diagnóstico institucional permitió conocer la realidad actual y situación de la organización Lu Corp S.A donde el involucramiento y participación activa de los accionistas fue fundamental para los procesos de identificación de problemas y proponer alternativas de solución con enfoque sostenible.

Se priorizó e identificó el problema, por consiguiente, se conocieron las causas que lo ocasionaban así también los efectos que tendrán si no contrarresta el problema, se trabajó con los entes involucrados en el proceso, para proponer alternativas de solución, donde la participación activa es fundamental para la búsqueda de soluciones colectivas en beneficio de la corporación promoviendo procesos de organización y coordinación.

Por consiguiente, el conocer el panorama general institucional a través de la recopilación de datos importantes, permitió poder intervenir de manera oportuna en el fortalecimiento sostenible de la corporación.

3.2. Alcances

El presente diagnóstico Institucional se efectuó en la organización Lu Corp S.A en el área de desarrollo social, con los miembros de la organización se alcanzó la identificación de la problemática inexistencia de un área de proyección social dando como resultado posibles soluciones, en un lapso de tiempo de 3 semanas, en la cual se reunió, estructuro y analizo datos de acuerdo a los objetivos que se plantea la corporación.

3.3. Metodología

Para la realización del Diagnostico Institucional fue necesario utilizar una serie de herramientas con el fin de identificar un problema dentro de la corporación, las cuales fueron:

- Lluvia de ideas se realizó con la participación de los involucrados, facilitando la generación de ideas y conocimiento más profundo de los problemas de la corporación
- Herramienta matriz FODA permitió conocer la situación de la corporación conociendo sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, para la búsqueda de alternativas de solución de la problemática
- Hanlon fue una herramienta que ayudo a analizar y priorizar un problema dentro de la corporación. Grupos focales: estos fueron llevados a cabo con los accionistas de la corporación y encargados de las salas de venta, para la recolección de datos e información
- Árbol de Problemas nos permitió conocer las causas y efectos del problema detectado por los integrantes de la corporación
- Árbol de objetivos nos permitió identificar la situación positiva del problema priorizado transformando las causas en medios y los efectos en fines. Así mismo obtener opciones de proyectos.

3.4. Identificación de la situación de la institución o área de intervención

El siguiente apartado se realizo con la participacion activa de los accionistas de Lu Corp. S.A. y encargados de las salas de venta de dicha corporacion, la aplicación de la herramienta matriz FODA, mediante la cual su pudieron identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y

amenazas con el fin de obtener mejor información al momento de tomar decisiones en aras de mejorar, en el siguiente cuadro se detalla de una mejor manera dicha información.

Tabla 1
Descripción del FODA de la organización Lu` Corp. S.A.

Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad financiera para la realización de procesos de la corporación. • Alta capacidad de producción • Proyección social. • Variedad de producto a disposición. • Recurso humano capacitado. • Calidad en el producto. • Atención a la población en su idioma local. • Infraestructura de la corporación disponible para el servicio de la población. • Crecimiento del mercado a nivel local, municipal y regional. • Ampliación de nuestras instalaciones y alcances. • Mejora de producto. • Cuenta con accionistas involucrados en la corporación. • Aceptación del producto por los consumidores.
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda del producto a nivel local, municipal y regional. • Reconocimiento a nivel municipal por el enfoque de proyección social por medio de obras sociales. • Coordinación interinstitucional con organizaciones públicas y privadas en entregas de insumos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención de profesionales (Epesistas) para el fortalecimiento de procesos a nivel de organización. • Fortalecimiento de capacidad técnica dirigida a recurso humano por medio de Empresa Molino Excelsius. • Donaciones de insumos y recursos de equipo de producción por empresas proveedoras de materia prima. • Coordinación a nivel municipal para provisión de insumos.
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un manual de funciones. • Inexistencia de marco filosófico a nivel institucional. • Inexistencia de una estructura organizativa a nivel institucional. • No se cuenta con un plan estratégico a nivel de institución. • Inexistencia de un área de proyección de caridad social. • No tienen plan de marketing. • No se cuenta con informe de sistematización de trayectoria de la institución. • Inexistencia de herramientas para medir la satisfacción de los clientes.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia con precios más bajos. • Incremento de los precios en materia prima • Preferencia de los clientes por productos sustitutos • Cambios en hábitos alimenticios de los clientes. • Insatisfacción del cliente.

Fuente: elaboración propia (2019)

3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

Por medio de la Matriz de análisis FODA se identificó una serie de debilidades internas de Lu Corp S.A, las mismas se convierten en problemas que se debe procurar darles una solución, por

ello fue importante darle seguimiento para evitar que en el futuro afecte de una manera negativa, la jerarquización de los problemas nos servirá como insumos de análisis para identificar las causas y las consecuencias de dichos problemas, para una mejor comprensión se detalla la siguiente información.

Tabla 2

Jerarquización de los problemas organización Lu'Corp. S.A.

Problemas o necesidades priorizadas	Causas del problema priorizado	Consecuencias
<p>Problema o necesidad priorizada 1: Inexistencia de un área de proyección social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de visión social. • No hay conciencia social • Poca coordinación de los accionistas • Desinterés de los accionistas • Desconocimiento en procesos técnicos, administrativos y legales para su organización. • Inexistencia de alianzas estratégicas con instituciones que tengan proyección social. • Carencia del conocimiento del área geográfica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de reconocimiento local • No se logra obtener su organización y creación. • No existe gestión, liderazgo y comunicación. • Desintegración organizacional por desacuerdos. • Poca direccionalidad de las acciones. • El fracaso en el cumplimiento de las metas. • Baja optimización de recursos.
<p>Problema o necesidad priorizada 2:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de personal especializado. • Cargo de trabajo. • El no empoderamiento del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Perdida de información • No disponer del documento. • Perdida del enfoque de la empresa.

<p>No se cuenta con un informe de sistematización de trayectoria de la institución.</p>		
<p>Problema o necesidad priorizada 3: Carencia de un manual de funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación de tiempo del personal en su elaboración. • Poco interés de la junta directiva para crear un manual que permita que todos los trabajadores conozcan sus funciones. • No se encuentran determinadas las funciones, responsabilidades y actividades de los trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de sus funciones • Desorden administrativo. • Mal procedimiento en el que hacer institucional.
<p>Problema o necesidad priorizada 4: Falta de un plan de marketin para la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de tiempo para su elaboración. • Falta de interés. • Saturación de compromisos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No disponer del plan. • Pérdida de mercado. • Poco impacto en el mercado.
<p>Problema o necesidad priorizada 5: Inexistencia de un plan estratégico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Saturación de compromisos. • Limitación de tiempo para la elaboración del plan estratégico. • Desconocimiento del proceso de planeación estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de sistematización del resultado de los procesos realizados. • No contar con el plan estratégico como herramienta gerencial • Poca direccionalidad de las acciones.

Fuente: elaboración propia (2019)

3.6 Análisis del problema priorizado

Se ratificó y priorizó un problema como tal que fue la Inexistencia de un área de proyección social en el que se desarrolló un árbol de problemas identificando diversas razones, una de las causas es la falta de visión social, puesto que no saben a donde realmente quieren llegar con las acciones que se hacen, provocando la poca coordinación con los accionistas debido a la saturación de compromisos que individualmente tienen.

El desconocimiento de procesos técnicos es una de las causas del problema priorizado, son pocas las entidades que se preocupan por tener apoyo técnico para la búsqueda de soluciones a los problemas que tienen interna y externamente, generando inconvenientes administrativos a un punto que se puedan llegar también a los legales, es por ello la importancia de tener personal capacitado para la correcta funcionalidad de la misma.

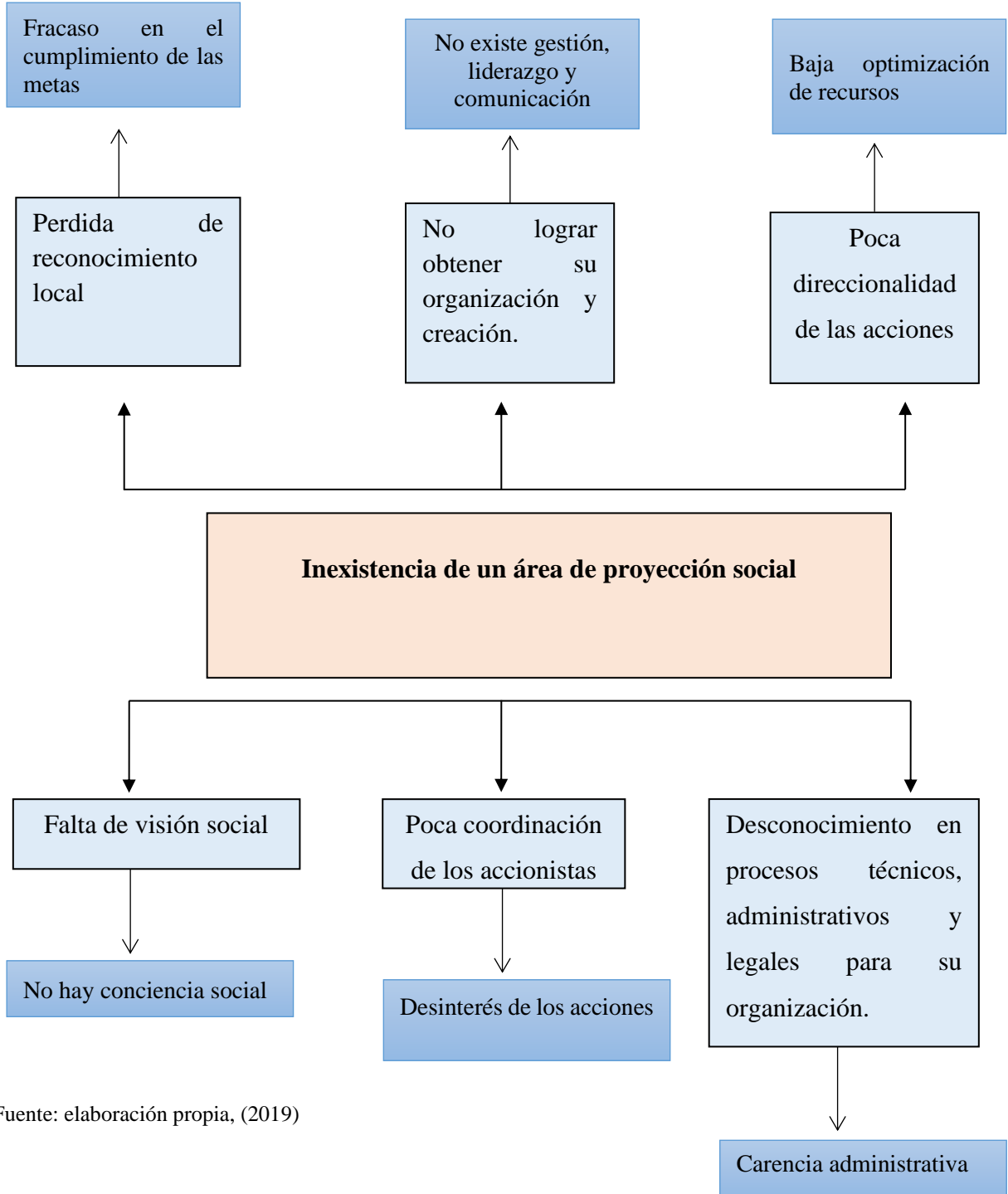
La inexistencia de alianzas estratégicas es necesaria para la corporación, esto se debe a falta de gestión y liderazgo dentro de los encargados de la corporación, teniendo como resultado poco impacto en sus acciones dentro del municipio

Después de haber efectuado un análisis minucioso de cada uno de los problemas seleccionados se ratificó y analizo el problema a través de la técnica árbol de problemas que la organización considera como prioridad el problema de: Inexistencia de un área de proyección social.

Por consiguiente, para contribuir al fortalecimiento de la organización se procura la creación de un área de proyección social la cual pretende contribuir al bienestar del municipio, promoviendo una convivencia de solidaridad ante cualquier entidad o persona que necesite ayuda.

Figura 2

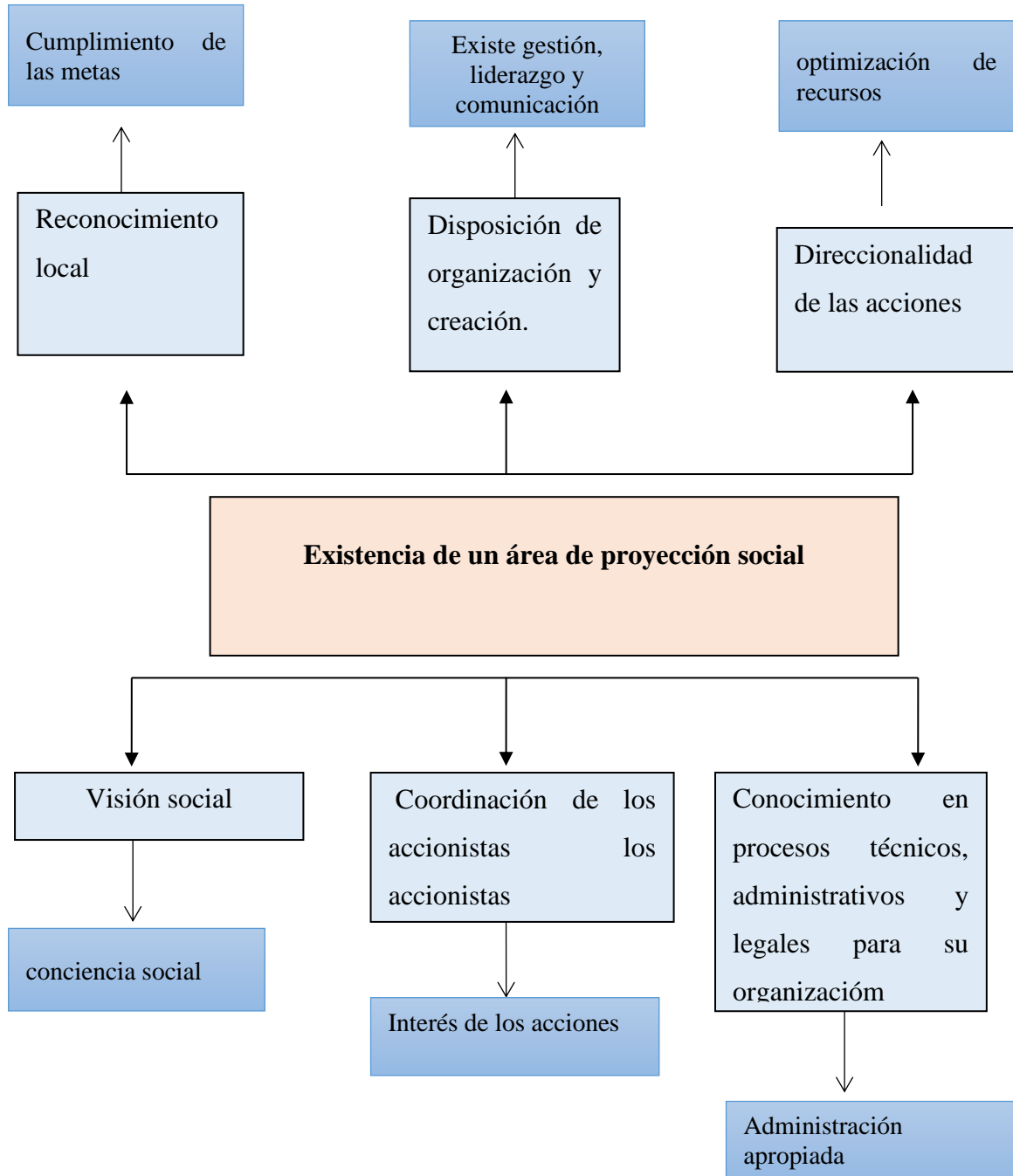
Árbol de Problemas Organización Lu´Corp. S.A.



Fuente: elaboración propia, (2019)

Figura 3

Árbol de Objetivos Organización Lu'Corp. S.A.



Fuente: elaboración propia, (2019)

4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada

4.1. Identificación de la propuesta o proyecto

4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto

Organización, conformación y legalización del comité Pro-Ayuda de la Fundación Artesa en el municipio de Nebaj, Quiche, con enfoque humano y sostenible. (FUNDARTESA)

4.1.2. Responsables de la ejecución

- Pedro David López Quiroa (Representante Legal)
- Eunice Guamuch (Asesora administrativa)
- Sheily Anayanci Molina Hernández (Estudiante)

4.1.3. Ubicación geográfica

Cantón Xevac del municipio de Nebaj, Quiché.

4.1.4. Duración estimada

Tres meses de la descripción, asesoría y entrega de la propuesta, con la mística aclaratoria que la propuesta es sostenible para el año 2,020 al 2,021.

4.1.5. Presupuesto estimado

Estudiante	Corporación
Q.4,030.00	<ul style="list-style-type: none">• Salón para reuniones• Donativos para los beneficiados.

4.2. Introducción de la propuesta o proyecto

De acuerdo al proceso del Diagnostico Institucional efectuado en Lu Corp. S.A, en la cual se ratificó el problema de: inexistencia de un área proyección social, pues se ha estado realizando intervención de manera informal, por ende, este proyecto pretende obtener la autorización de las autoridades municipales para la realización de acciones de una manera formal.

En este contexto la propuesta de intervención denominada Conformación, organización y legalización del comité pro ayuda para niños especiales y adultos mayores Fundartesa sin fines de lucro del Municipio de Nebaj, Quiché pretende contribuir a la provisión de insumos a personas en situaciones de capacidad limitada para la adquisición de productos de la canasta básica, promoviendo acciones de solidaridad ante cualquier entidad o persona que necesite ayuda.

Se tomó en cuenta la gestión administrativa y alcalde municipal y su respectiva corporación, dentro del proyecto se pretende apoyar con donativos de pan a ciertas personas identificadas dentro del municipio estos fueron identificados gracias al apoyo de autoridades de la municipalidad y por Lu Corp S.A.

4.3. Justificación de la propuesta o proyecto

La pobreza dentro de Guatemala es un fenómeno social latente que nos posiciona dentro de los países más pobres, sin embargo, en nuestro país y específicamente en los municipios del departamento del Quiché, es lamentable que la pobreza afecte tanto, que las familias no tengan lo suficiente para cubrir sus gastos alimenticios en su totalidad.

Según el Instituto Nacional de Estadística la canasta básica está en un promedio de Q.3, 564.44 esto significa que no toda la población guatemalteca está en las condiciones para la adquisición de los insumos que la misma ofrece, estamos al tanto que los trabajadores informales muchas veces no son bien remunerados, y las familias tienen un número grande en integrantes provocando así la insatisfacción alimentaria.

En la actualidad las empresas que tienen mayor relevancia dentro del mercado deben comprender que su función dentro del mismo no solo es la comercialización del producto y servicio que ofrecen si no que sus acciones deben de generar valor social, dentro de el que hacer empresarial es importante conocer lo que encierra la responsabilidad social, que es una acción voluntaria en aras de mejorar la condición de vida de las personas que lo necesitan y sus propios empleados

Con base a lo anteriormente expuesto Nebaj no queda exenta en cuanto a la situación de pobreza, desempleo, salario no bien remunerado por lo tanto en ese contexto el proyecto de Comité Pro-Ayuda a niños especiales y adultos mayores tiene la oportunidad de contribuir a personas que se encuentran en situación de escasos recursos y vulnerabilidad los cuales serán apoyados con insumos alimenticios que permitan complementar su alimentación.

Por lo tanto, la legalización del comité permitirá tener bases legales para la sostenibilidad del proyecto, teniendo identificados a Escuela mixta para niños especiales Maya Hope, Alcohólicos Anónimos y personas de la tercera edad con residencia dentro del Municipio de Nebaj

4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto

4.4.1. Objetivo general

Fortalecer el proceso de organización y legalización del comité para el impulso de acciones sociales en el área geográfica a cubrir

4.4.2. Objetivos específicos

- Establecer compromisos mejorando el área de proyección social.
- Generar acciones a nivel municipal para legalizar el comité.
- Fortalecer los conocimientos de los accionistas de Lu'corp. S.A, para el funcionamiento del comité.

4.5. Desarrollo de la propuesta

El proyecto denominado Conformación, organización y legalización del Comité pro-ayuda a niños especiales y adultos mayores Fundartesa, tuvo una serie de prontitudes las cual se desarrollaron en un lapso de tres meses, con colaboración de los involucrados de Lu Corp S.A.

Se acudió a la municipalidad de Nebaj para efectuar una reunión la presencia del alcalde municipal y su corporación, proponiendo los deseos de conformar un comité que procure por el bienestar de personas donando bolsas de pan, obteniendo de esta manera los requisitos que se necesitan para la legalización del mismo, y así poder brindar el servicio sin ninguna contrariedad.

Posteriormente se realizó una asamblea con el fin de lograr organización y conformación de una junta directiva, la cual se eligió de manera democrática y participativa, la conforman el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal I y II.

La asamblea llego al acuerdo que la directiva tendrá función por un tiempo de cuatro años, en el desarrollo de la asamblea se realizó un acta con el propósito de dejar constancia de los acuerdos que se llegaron, firmando en ella los participantes de la asamblea.

Así mismo se presentaron los requisitos que solicito la municipalidad para la aprobación y legalización dichos requisitos contar de una copia del acta de la asamblea que se realizó con anterioridad en donde se eligió a la junta directiva y representante legal del comité, copias del Documento Personal de Identificación (DPI), fotografías para la credencial que acredita a cada uno de los integrantes de la junta directiva participes del comité, el trámite de legalización del mismo llevo un tiempo de espera de dos semanas.

Durante este proceso se realizó una reunión con los integrantes del comité para la selección de funciones que tendrá cada uno de ellos durante los cuatro años de función, conjuntamente realizando talleres para capacitación de funciones y del quehacer de cada uno, mostrando interés y completa disposición de realizar cada una de las actividades asignadas.

Posterior a efectuar talleres de capacitación de la funcionalidad del comité, juntamente con los accionistas y secretario municipal se identificaron personas que necesitan apoyo, se elaboró plan de ruta para poder hacer la recolección y entrega de los insumos.

4.6. Descripción de la población beneficiaria

Directos: Escuela mixta para niños especiales Maya Hope atendiendo a un total de 80 niños de lunes a viernes de enero a octubre, personas de la tercera edad del municipio de Nebaj, Quiche,

Indirectos: Municipalidad, Lu Corp S.A

4.7. Descripción de las actividades a desarrollar

Tabla 3
Descripción de las actividades

No.	Actividad	Responsable
1	Audiencia con presencia del alcalde municipal y su corporación.	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante • Accionistas de Lu Corp S.A • Alcalde municipal
2	Socialización de la propuesta a autoridades municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante
3	Coordinación con autoridades para el establecimiento de tiempos en la conformación del comité.	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante • Accionistas de Lu Corp S.A • Alcalde municipal
4	Adquisición de requisitos ante la secretaria municipal para la conformación y legalización del comité.	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante • Secretario municipal

5	Efectuar una asamblea para la conformación y legalización del comité,	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante • Accionistas • Encargados de sala de venta.
6	Taller para el establecimiento del marco estratégico del comité.	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante
7	Taller para definir la estructura de la organizativa del comité.	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante • Junta directiva del comité
8	Taller para establecimiento de funciones de la junta directiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante • Junta directiva del comité
9	Taller para establecimiento de funciones de la junta directiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante • Junta directiva del comité
10	Toma de fotografías para la credencial del comité.	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante • Fotógrafo
11	Elaboración y diseño de logotipo y sello del comité	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante • Diseñador
12	Elaboración y diseño de logotipo y sello del comité.	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante • Diseñador • Junta directiva del comité
13	Entrega de consolidado de documentos solicitados para la legalización del comité	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante
14	Alcalde autoriza la legalización del comité.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Secretario municipal
15	Taller de capacitación para el establecimiento de la operatividad del comité.	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante • Junta directiva del comité.

16	Creación de alianza con iglesia evangélica del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante • Encargado de iglesia • Junta directiva del comité.
16	Entrega de credenciales a los integrantes del comité.	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante • Junta directiva del comité
17	Entrega de informe a los miembros de la organización y autoridades municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante

Fuente elaboración propia (2019)

4.8. Riesgos y sostenibilidad

Riesgos

- Transición de gobierno electo no asuma compromisos efectuados, no se dará el seguimiento de compromisos efectuados por la practicante, Lu Corp S.A. comité y municipalidad
- Accionistas de la corporación retiren su ayuda, los donativos ya no se den a la totalidad de los beneficiados.
- Al finalizar el periodo de cuatro años no se restablezca la junta directiva, no se le dé el seguimiento adecuado a la actualización de participantes voluntarios para la conformación del comité
- No se lleven a cabo los compromisos adquiridos por parte de la junta directiva actual del comité con afinidad a la funcionalidad del mismo.

Sostenibilidad

- Cumplimiento del ciclo de calidad (Planear / Hacer / Verificar / Ajustar). Para la correcta funcionalidad es necesario planificar para poder llevar en orden las actividades y del que hacer del comité, posterior a ello es oportuno realizar verificaciones en las acciones y realizar ajustes de lo que se hace de manera incorrecta.
- Empoderamiento de la junta directiva para ejercer sus funciones, darle seguimiento a los talleres de capacitación para mantener una actualización continúa y de esta manera mostrar interés por lo que se hace dentro y fuera de las instalaciones.
- Existencia de una comunicación y coordinación efectiva entre actores involucrados, la comunicación dentro de un grupo de personas facilita procesos de gestión y coordinación para ser sostenibles.
- Evaluación constante de las acciones contempladas, es necesario hacer evaluaciones continuas para poder verificar el trabajo que se está haciendo.
- Expansión de grupos beneficiarios, se pretende ampliar la lista de beneficiarios, identificando nuevos grupos dentro del triángulo Ixil.
- Apertura de alianzas estratégicas. siendo una meta de mediano plazo para el comité se quiere lograr la adquisición de nuevos voluntarios al comité
- Expansión de cobertura, cubrir toda el área Ixil
- Lograr establecerse como fundación, dejando de ser un comité,
- Identificar a más personas que necesiten ayuda.

4.9. Presupuesto detallado

Para la ejecución del proyecto Organización, conformación y legalización del comité Pro-Ayuda de la Fundación Artesa en el municipio de Nebaj, Quiche, con enfoque humano y sostenible. (FUNDARTESA) se tuvo una serie de costos que fueron gestionados por la estudiante, que sirvieron para darle impulso a las actividades programadas en el desarrollo del proyecto. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 4
Presupuesto de la propuesta o proyecto

Rubros	Unidades	Costo Unitario	Total, en Q
Actividades del proyecto			
Taller de capacitación	5	Q.300.00	Q.1500.00
Asamblea	1	Q.150.00	Q.150.00
Reuniones	3	Q.100.00	Q.300.00
Reproducción de ejemplares	10	Q. 60.00	Q. 600.00
Presentación en público de la propuesta	1	600.00	Q.600.00
Internet	2	Q.350.00	Q.700.00
Cañonera	1* 2 eventos	Q.75.00	Q.150.00
Papelógrafos y marcadores	5	Q.1.00	Q.5.00
Recursos humanos	1*4	Q 300.00	1, 200.00
Persona encargada de llevar tramite de legalización de comité	1	Q.1000.00	Q.1000.00
Fotógrafo para credenciales	1	Q.150.00	Q.150.00
Diseñador para logo	1	Q.200.00	Q.200.00
Imprenta para creación de sello	1	Q.125.00	Q.125.00
TOTAL			Q.4030.00

Fuente: elaboración propia (2019)

Conclusiones

La práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, es un ejercicio profesional que permite a futuros profesionales de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible intervenir en instituciones de proyección social, para validar los conocimientos alcanzados en el trayecto de su formación académica, la misma permitió poder intervenir en la organización Lu Corp S.A. del municipio de Nebaj, Quiché, para la identificación de una coyuntura institucional priorizando problemas que afectan de manera negativa y poder proponer alternativas de solución con enfoque sostenible.

La Practica permitió el desarrollo y ejecución de un Diagnóstico a nivel institucional, el cual permitió poder detectar las diversas problemáticas y/o necesidades presentadas dentro de la organización Lu Corp S.A. del municipio de Nebaj, priorizando y ratificando el problema de la Inexistencia de un área de proyección social.

Se perfiló y ejecuto un proyecto social con enfoque sostenible para suplir la necesidad que presentaba la organización, dicho proyecto se constituye en la conformación, organización y legalización del comité Pro-Ayuda a Niños especiales y adultos mayores Fundartesa, fue base fundamental para la creación de un espacio de proyección social, el cual busca contribuir a personas que se encuentran en situación de escasos recursos y vulnerabilidad los cuales serán apoyados con insumos alimenticios que permitan complementar su alimentación.

Recomendaciones

Es oportuno que la organización Lu Corp S.A propicie espacios de intervención a futuros profesionales que se encuentren en procesos de egreso, lo que permitirá poder fortalecer capacidades institucionales para un mejor desempeño de las actividades a realizar en cada área de la corporación, aprendiendo a ser auto eficientes en sus propias demandas, optimizando tiempo y llegando a las metas que se tienen en el menor tiempo posible con colaboración de todos los coadjutores. Así mismo el estudiante pueda aplicar sus conocimientos adquiridos dentro de su preparación académica y por ende pueda contribuir de manera eficaz y eficiente a la organización.

Es importante que dentro de Lu Corp S.A analicen que la inexistencia de un área de proyección social puede ocasionar que sus intervenciones se realicen de manera informal, por ende, es necesario que se coordinen acciones con las autoridades municipales para la legalización de procesos a realizar en beneficio de la población.

Es necesario que la propuesta denominada Organización, conformación y legalización del Comité pro ayuda a niños especiales y adultos mayores Fundartesa, los actores claves llevan a cabo las acciones establecidas y se propicien ayudas a las personas necesidades, esto con la finalidad de otorgarle la sostenibilidad a la propuesta de intervención.

Referencias

- Bran, A. (2009). *Obligaciones tributarias de un organismo no gubernamental, ONG dedicada a la venta de medicina, según el impuesto al valor agregado IVA*. Guatemala.
- Cazanga, A. (2012). *Control interno del área de ingresos de una entidad no lucrativa guatemalteca con fines religiosos*. Tesis, Guatemala.
- Código Municipal, (Decreto No. 12-2002) Congreso de la República de Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala *Código Civil Decreto Ley Numero 106*. Guatemala.
- Gardey, J. P. (2014). *Definición de Asociación*. Guatemala.
- Junta Directiva Período Legislativo (2010) *Constitución Política de la República de Guatemala*, Guatemala.
- López, C. (2009) *La proyección social una propuesta práctica*. San Salvador.
- Rodríguez, C. H. (2009). *Incumplimiento de obligaciones tributarias de las organizaciones no gubernamentales*. Guatemala.
- Rodríguez, C. et.al (2014) *Caracterización e impacto de la proyección social y extensión del programa de ingeniería financia desde la práctica empresarial*. Bogotá Colombia.
- Ministerio de Gobernación & Dirección de Registro de Persona Jurídicas (2003) *Ley de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo*. Guatemala.
- Merino, J. P. (2009) *Definición de Fundación*. Guatemala.

Universidad Panamericana (2013) *Manual de estilo para elaborar opciones de egreso*. Guatemala.

Universidad Panamericana (s/f) *Citas y Referencias bibliográficas una guía rápida del estilo APA*.
Guatemala.

Anexos

Anexo 1

Plan de trabajo

1. Justificación

Universidad panamericana dentro del pensum de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible promueve la práctica profesional II, el cual se tienen estipulados tres meses para poder hacer presencia dentro de la institución indicada, dentro del cual se tendrá que identificar una coyuntura y de esta manera encontrar respuestas a la problemática.

La planificación de la práctica es un instrumento de gerencia que aporta de manera ordenada llevar a cabo todas las actividades necesarias de una manera clara, el presente plan se estará desarrollando en Lu Corp S.A. ubicada en cantón Xevac, Nebaj Quiché.

2. Objetivos

Lograr el desempeño de las actividades plasmadas en el plan de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, con la participación activa de los integrantes de la organización Lu`Corp, con apoyo de herramientas oportunas para el desarrollo del estudio la situación actual de la misma dentro de un periodo de tres meses.

2.1 Objetivos específicos

- Inmersión al centro de practica
- Realizar de un diagnostico institucional
- Ejecutar un proyecto de carácter sostenible

3. Descripción del Centro de práctica

Lu` Corp. S.A es una entidad privada, la cual cuenta con personería jurídica que nombra como representante legal a Pedro David López Quiroa, el enfoque de la corporación es la producción de pan dulce y pasteles, además cuenta con cuatro accionistas encargados del capital financiero.

En cuanto a distribución de productos dentro del triángulo Ixil se cubre los municipios de Nebaj, Chajul, Cotzal y sus alrededores, teniendo también alcance y oficinas dentro del municipio de Cobán. En la actualidad la corporación tiene un espacio de infraestructura del que hacer institucional y provee ayuda social a personas necesitadas tales como personas de la tercera edad y personas de escasos recursos.

4. Planificación de actividades

Tabla 1
Cronograma de actividades

No.	ACTIVIDADES POR SEMANA	SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5
1	Reuniones de reforzamiento teórico (clases presenciales)														
2	Identificación de lugar de intervención														
	Elaboración y validación de solicitud dirigida a institución														
4	Presentación de la solicitud a institución elegida														
5	Elaboración de plan de trabajo														
6	Presentación del plan de trabajo														
7	Selección de herramientas de apoyo para realizar el diagnóstico														
8	Elaboración del diagnóstico institucional														

- Árbol de objetivos nos permitió identificar la situación positiva del problema priorizado transformando las causas en medios y los efectos en fines. Así mismo obtener opciones de proyectos.

6. Delimitación

La realización de la práctica se realizó la Organización Lu Corp S.A, en el municipio de Nebaj departamento del Quiché con un lapso de tiempo de tres meses comprendido desde septiembre a noviembre del año 2019. La intervención del estudiante profesional es de un total de 200 horas logrando los objetivos planteados.

7. Responsable

Sheily Anayanci Molina Hernández

8. Supervisión

Nombre de la persona: Eunice Guamuch

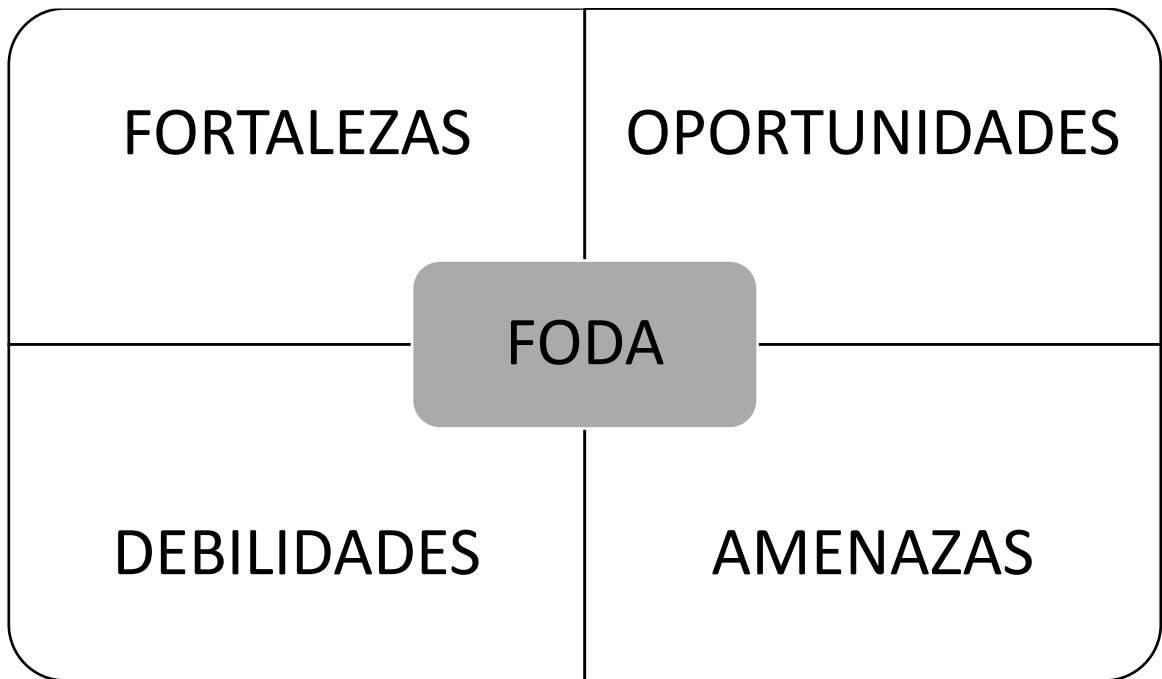
Cargo dentro de la organización: Asesora Administrativa/financiera

Programa o área: Desarrollo Social.

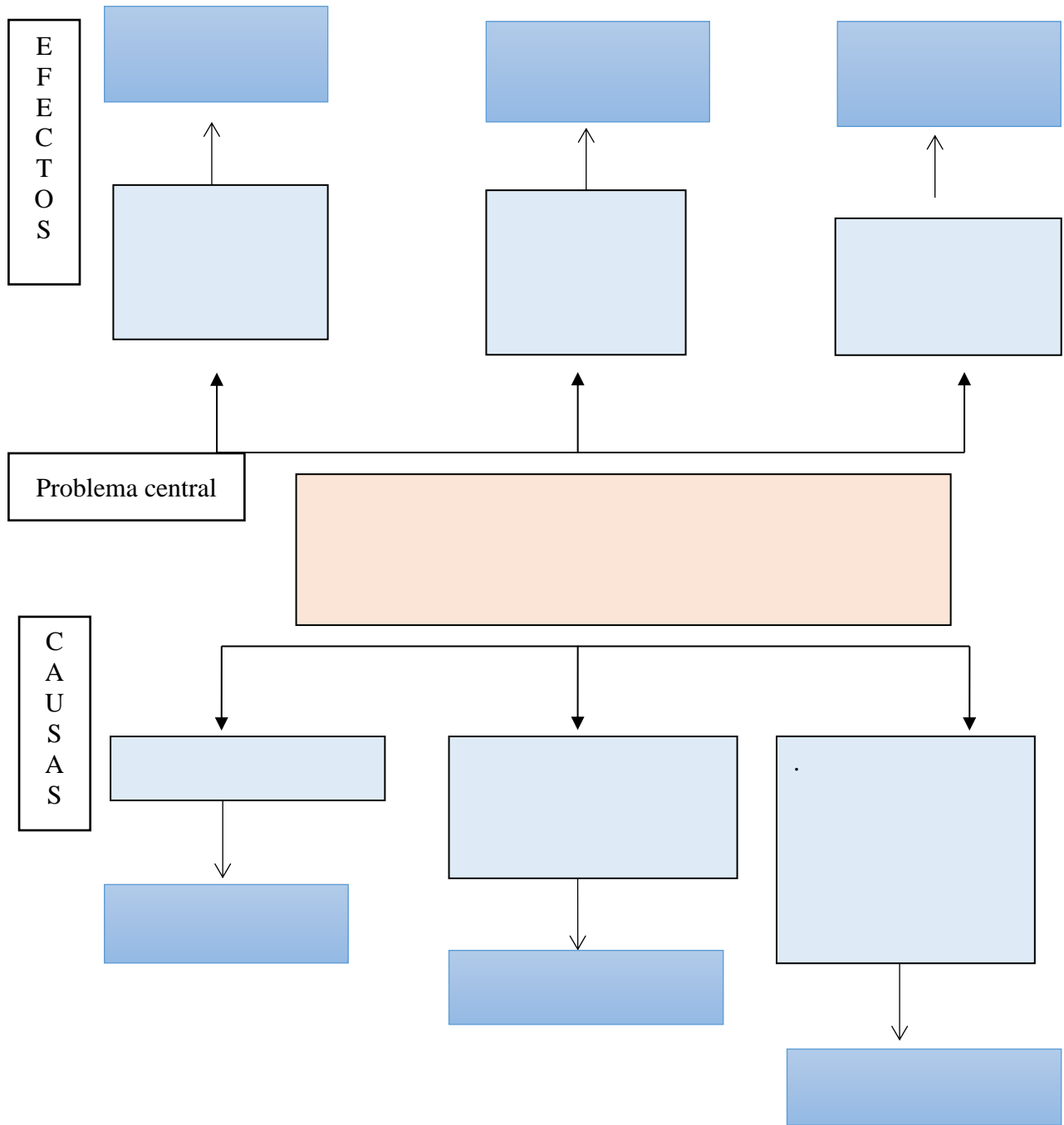
Anexo 2

Instrumentos utilizados

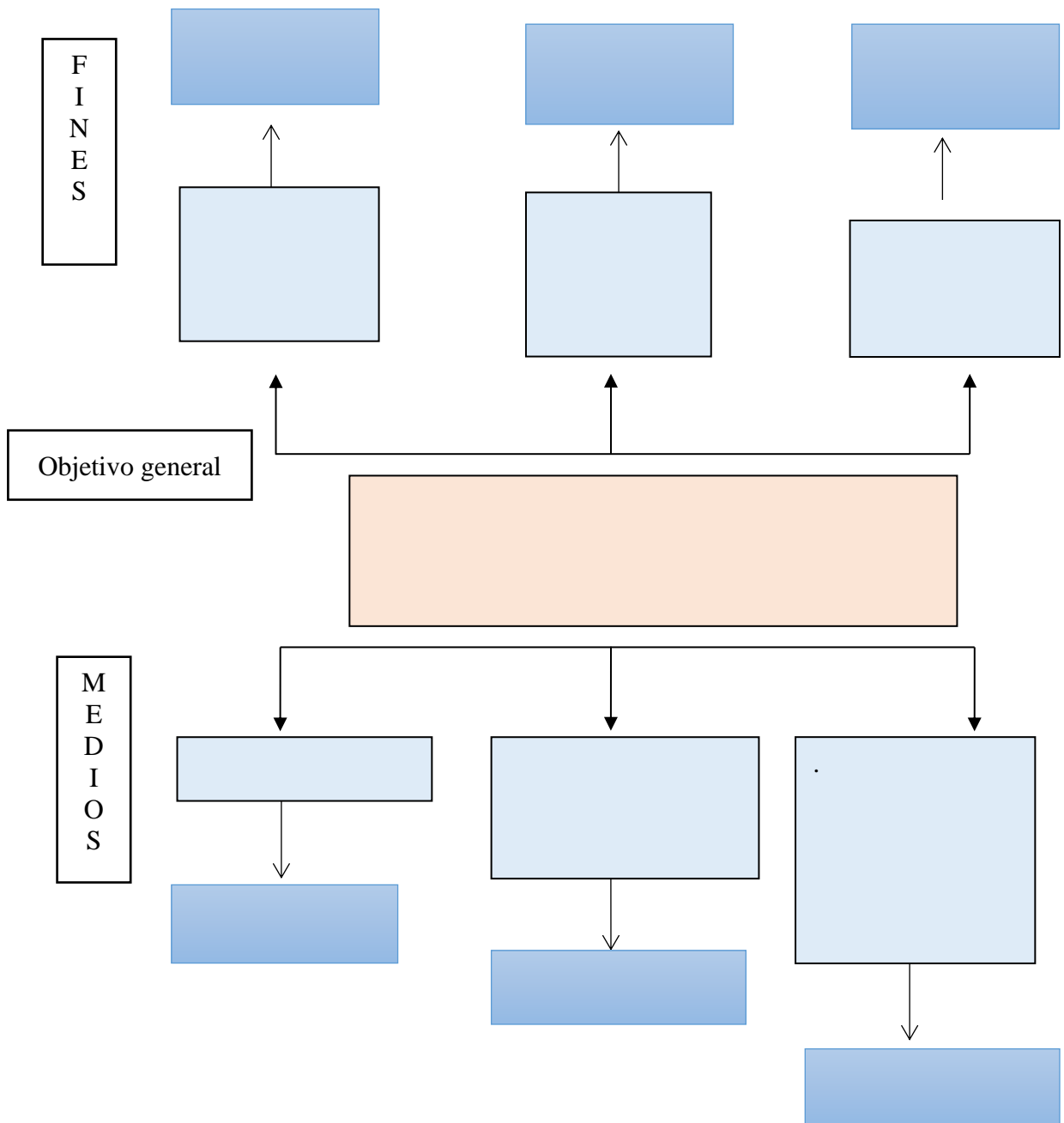
Matriz FODA



Árbol de problemas



Árbol de objetivos



Método Hanlón

- Magnitud de 0 a 5 puntos: Componente A
- Severidad de 0 a 5 puntos: Componente B
- Trascendencia de 0 a 5 puntos: Componente C
- Impacto de 0 a 5 puntos: Componente D

		A	B	C	D	
No	Problemas	Magnitud	Severidad	Trascendencia	Impacto	Total
1						
2						
3						
4						
5						

Fuente: elaboración propia en base a información recabada (2019)

Anexo 3

Fotografías

Figura 1

Coordinación con alcalde municipal y su consejo para la conformación y legalización del comité



Fuente: Sheily Anayanci Molina (2019)

Figura 2

Realización de asamblea para la organización del comité con participación de accionistas y encargados de ventas de Lu Corp S.A.



Fuente: Sheily Anayanci Molina (2019)

Figura 3
Creación del marco filosófico del comité



Fuente: Sheily Anayanci Molina (2019)



Figura 4
Entrega de papelería requerida por la municipalidad al secretario municipal




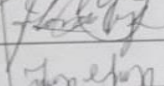
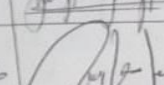
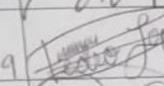
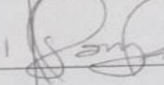
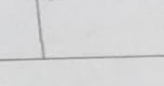
Fuente: Sheily Anayanci Molina (2019)

Anexo 4

Listados de asistencia

Universidad panamericana
 Facultad de Humanidades
 Lista de asistencia
 Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

Nombre de la actividad Taller y entrega de carne del comite Fundarteja				
Responsable Sheily Molina				
Fecha Viernes 22 de noviembre				
NO.	Nombre	cargo	teléfono	Firma
	Peter Alejandro Jarama Lopez	Vocal I	5722492	
	Flor de Maria Quiroa	Vicepresidenta	57034345	
	Ashley Elizabeth Gutiérrez Laines	Vocal II	45358182	
	Ney Herrera	Tesorero	30504396	
	Pedro David López Quiroa	Presidente	56968699	
	Sheily Molina Hernandez	Secretaria- Estudiante	45785161	

Fuente: Elaboración propia, (2019)



Universidad panamericana
Facultad de Humanidades
Lista de asistencia
Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

Nombre de la actividad				
Establecimiento de funciones del comité				
Responsable				
Shelly Molina.				
Fecha				
Lunes 18 de noviembre 2019				
NO.	Nombre	cargo	teléfono	Firma
	Nery Herrera	Tesoroero	30504396	
	Pedro David López Quiroa	Presidente	56968699	
	Pedro Alexander Arriola Jara	Vocal I	51723492	
	Ashley Elizabeth Lautierrez Gómez	Vocal II	45358182	
	Flor de Maria Quirón	Vicepresidente	57034345	
	Shelly Molina	Secretaria y Practicante	45785161	

Fuente: Elaboración propia, (2019)



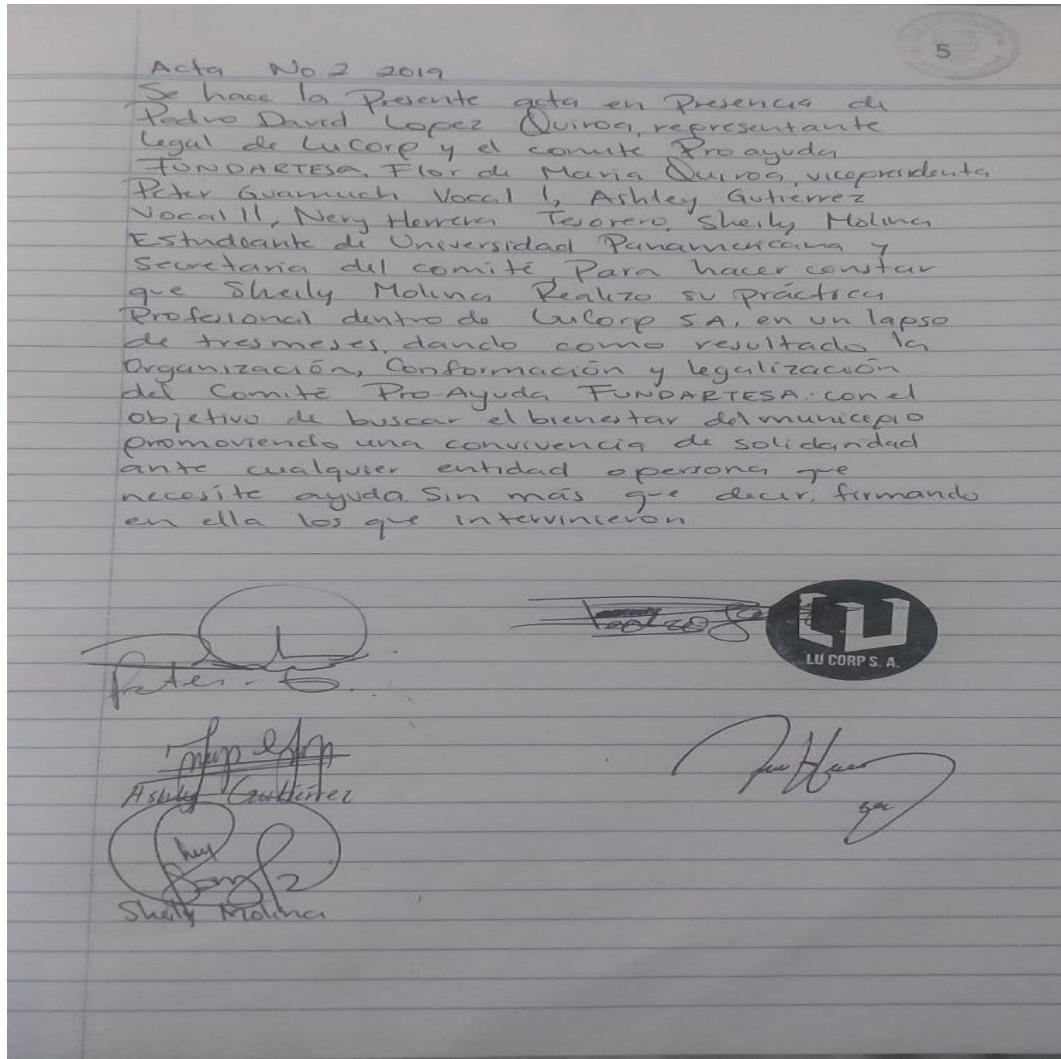
Universidad panamericana
Facultad de Humanidades
Lista de asistencia
Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

Nombre de la actividad				
Taller de Capacitación sobre las funciones				
Responsable				
Sheily Molina				
Fecha				
Miércoles 20 de noviembre 2019				
NO.	Nombre	cargo	teléfono	Firma
	Flor de María Duran	Vicepresidenta	57034345	
	IVery Herrera	Tesorero	30504396	
	Asnely Elizabeth Gutiérrez Gómez	Vocal II	45358182	
	Pedro David Lopez Quiroga	Presidente	56867699	
	Peter Alexander Lamich Lopez	Vocal I	51723492	
	Sheily Molina	Secretaria	45785161	

Fuente: Elaboración propia, (2019)

Anexo 5

Aportes a la institución



Fuente: Elaboración propia, (2019)

Acta de legalización del comité

Departamento de El Quiché
INSCRIPCIÓN NÚMERO 091-2019

En el municipio de Nebaj, departamento de El Quiché, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. En mi calidad de Registrador Municipal de Personas Jurídicas de este municipio, ante mí; comparece el joven: **PEDRO DAVID LÓPEZ QUIROA**, de veintitrés años de edad, soltero, Estudiante, guatemalteco, Originario y Vecino de este municipio de Nebaj, con residencia en el CANTÓN SIMOCOL, de este mismo municipio, quien se identifica con su Documento Personal de Identificación DPI Código Único de Identificación número 3400 00473 1413, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Inscrito en el Libro 12-2019, Folio 91-2019, Inscripción 91-2019. Solicitando por este acto llevar a cabo la inscripción de la entidad denominada: **"COMITÉ PRO-AYUDA PARA NIÑOS ESPECIALES Y ADULTOS MAYORES FUNDARTESA, DEL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ"**. Para lo cual pone a la vista el Acta de Constitución No. 1-2019 de fecha 11 de Noviembre de 2019 realizada en Asamblea Comunitaria.

NOMBRE: COMITÉ PRO-AYUDA PARA NIÑOS ESPECIALES Y ADULTOS MAYORES FUNDARTESA

DOMICILIADO: MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ

DURACIÓN: Indefinido.

Periodo de la Junta Directiva: Cuatro años.

Objetivos: Búsqueda del bienestar del municipio, Promoviendo una convivencia de solidaridad ante cualquier entidad o persona que necesite ayuda y sea justificable la situación, brindándoles pan.

En consecuencia, de conformidad con lo que preceptúan los artículos 18, 19 y 175 del Código Municipal, artículo 1 párrafos tercero y cuarto del Decreto No. 01-2007 del Congreso de la República, se procede a inscribir la entidad denominada: **"COMITÉ PRO-AYUDA PARA NIÑOS ESPECIALES Y ADULTOS MAYORES FUNDARTESA, DEL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ"**. Quedando sujeta a los objetivos, mandatos y leyes que le sean aplicables. Leído lo escrito, lo ratifica y firma para constancia. APARECEN LAS FIRMAS RESPECTIVAS.


F: **TOMÁS DE PAZ PÉREZ**
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE PERSONAS JURÍDICAS



F: **PEDRO DAVID LÓPEZ QUIROA**
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL


Anexo 6

Credenciales de representantes del comité

<p>EL INFRASCrito ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NEBAJ, EL QUICHE.</p> <p>ACREDITA</p> <p>A: SHEILY ANAYANCI MOLINA HERNANDEZ Identificación: DEP-3538 57106 1413 Cargo: SECRETARIA DEL COMITÉ PRO-AYUDA PARA NIÑOS ESPECIALES Y ADULTOS MAYORES FUNDARTESA. Domicilio: MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE. Duración: Cuatro años a partir del 11 de Noviembre de 2019.</p> <p><i>(Firma)</i></p> <p>f.) Pedro Raymundo Cobo Alcalde Municipal.</p>	<p><i>(Firma)</i></p> <p>Se ruega a las autoridades Civiles, Militares u Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales guardarle las consideraciones pertinentes que solicite en Ejercicio de sus Funciones.</p> <p><i>(Firma)</i></p> <p>f.) Tomás de Paz Pérez Registrador Municipal de Personería Jurídica.</p>	<p>EL INFRASCrito ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NEBAJ, EL QUICHE.</p> <p>ACREDITA</p> <p>A: PEDRO DAVID LÓPEZ QUIROGA Identificación: DEP-3400 00473 1413 Cargo: PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ PRO-AYUDA PARA NIÑOS ESPECIALES Y ADULTOS MAYORES FUNDARTESA. Domicilio: MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE. Duración: Cuatro años a partir del 11 de Noviembre de 2019.</p> <p><i>(Firma)</i></p> <p>f.) Pedro Raymundo Cobo Alcalde Municipal.</p>	<p><i>(Firma)</i></p> <p>Se ruega a las autoridades Civiles, Militares u Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales guardarle las consideraciones pertinentes que solicite en Ejercicio de sus Funciones.</p> <p><i>(Firma)</i></p> <p>f.) Tomás de Paz Pérez Registrador Municipal de Personería Jurídica.</p>
<p>EL INFRASCrito ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NEBAJ, EL QUICHE.</p> <p>ACREDITA</p> <p>A: PETER ALEXANDER GUAMUCIL LÓPEZ Identificación: DEP-1729 93342 0101 Cargo: VOCAL I DEL COMITÉ PRO-AYUDA PARA NIÑOS ESPECIALES Y ADULTOS MAYORES FUNDARTESA. Domicilio: MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE. Duración: Cuatro años a partir del 11 de Noviembre de 2019.</p> <p><i>(Firma)</i></p> <p>f.) Pedro Raymundo Cobo Alcalde Municipal.</p>	<p><i>(Firma)</i></p> <p>Se ruega a las autoridades Civiles, Militares u Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales guardarle las consideraciones pertinentes que solicite en Ejercicio de sus Funciones.</p> <p><i>(Firma)</i></p> <p>f.) Tomás de Paz Pérez Registrador Municipal de Personería Jurídica.</p>	<p>EL INFRASCrito ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NEBAJ, EL QUICHE.</p> <p>ACREDITA</p> <p>A: FLOR DE MARIA QUIROGA SALAZAR DE LÓPEZ Identificación: DEP-2367 97611 1414 Cargo: VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ PRO-AYUDA PARA NIÑOS ESPECIALES Y ADULTOS MAYORES FUNDARTESA. Domicilio: MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE. Duración: Cuatro años a partir del 11 de Noviembre de 2019.</p> <p><i>(Firma)</i></p> <p>f.) Pedro Raymundo Cobo Alcalde Municipal.</p>	<p><i>(Firma)</i></p> <p>Se ruega a las autoridades Civiles, Militares u Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales guardarle las consideraciones pertinentes que solicite en Ejercicio de sus Funciones.</p> <p><i>(Firma)</i></p> <p>f.) Tomás de Paz Pérez Registrador Municipal de Personería Jurídica.</p>
<p>EL INFRASCrito ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NEBAJ, EL QUICHE.</p> <p>ACREDITA</p> <p>A: ASHLEY ELIZABETH GUTIÉRREZ GÓMEZ Identificación: DEP-3400 74191 1413 Cargo: VOCAL II DEL COMITÉ PRO-AYUDA PARA NIÑOS ESPECIALES Y ADULTOS MAYORES FUNDARTESA. Domicilio: MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE. Duración: Cuatro años a partir del 11 de Noviembre de 2019.</p> <p><i>(Firma)</i></p> <p>f.) Pedro Raymundo Cobo Alcalde Municipal.</p>	<p><i>(Firma)</i></p> <p>Se ruega a las autoridades Civiles, Militares u Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales guardarle las consideraciones pertinentes que solicite en Ejercicio de sus Funciones.</p> <p><i>(Firma)</i></p> <p>f.) Tomás de Paz Pérez Registrador Municipal de Personería Jurídica.</p>	<p>EL INFRASCrito ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NEBAJ, EL QUICHE.</p> <p>ACREDITA</p> <p>A: NERY FERNADO HERRERA LÓPEZ Identificación: DEP-2471 77746 0101 Cargo: TESORERO DEL COMITÉ PRO-AYUDA PARA NIÑOS ESPECIALES Y ADULTOS MAYORES FUNDARTESA. Domicilio: MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE. Duración: Cuatro años a partir del 11 de Noviembre de 2019.</p> <p><i>(Firma)</i></p> <p>f.) Pedro Raymundo Cobo Alcalde Municipal.</p>	<p><i>(Firma)</i></p> <p>Se ruega a las autoridades Civiles, Militares u Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales guardarle las consideraciones pertinentes que solicite en Ejercicio de sus Funciones.</p> <p><i>(Firma)</i></p> <p>f.) Tomás de Paz Pérez Registrador Municipal de Personería Jurídica.</p>

Anexo 7

Logotipo de la fundación Artesa



Fundartesa

Comité pro-ayuda a niños especiales y adultos mayores